



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXI

Viernes, 12 de septiembre de 2003

Número 178

Sumario

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1996/1997. Página 15088

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1997/1998. Página 15094

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 2000/2001. Página 15097

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 2001/2002. Página 15103

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, en su modalidad de ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos. Página 15107

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se dispone la inclusión de D. Arturo Roy Oliveros, en la lista definitiva de admitidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos. Página 15109

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos. Página 15110



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 79,60 euros.
Semestre: 46,82 euros.
Trimestre: 27,30 euros.
Precio ejemplar: 0,80 euros.

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos. Página 15113

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 28 de agosto de 2003, por la que se corrigen errores de la Resolución de 7 de agosto de 2003, que resuelve recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1997/1998. Página 15116

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de septiembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de productos software base de gestión de expedientes staffware, con mantenimiento. Página 15116

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de agosto de 2003, que convoca concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio consistente en la realización del aplicativo informático para la cocina central del Complejo Hospitalario Materno-Insular. Página 15117

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Anuncio de 27 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de seguridad y vigilancia para los centros de medidas judiciales. Página 15118

Administración Local

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Anuncio de 2 de julio de 2003, relativo a la adjudicación de contratos de obras. Página 15119

Otras Administraciones

Consortio Sanitario de Tenerife

Anuncio de 26 de agosto de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, trámite ordinario, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso equipamiento para la cocina y comedor del Hospital Universitario de Canarias.- Expte. nº CA6.03.019. Página 15122

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Tributos. Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de agosto de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto General Indirecto Canario. Página 15123

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Personal.- Anuncio de 25 de agosto de 2003, relativo a notificación a D. Antonio Negrín Hernández, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 5 de marzo de 2003, que determina, en el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de octubre de 2002, el número de plazas docentes vacantes provisionales en centros de Enseñanzas Medias, Música y Artes Escénicas, Artísticas e Idiomas dependientes de esta Consejería. Página 15127

Dirección General de Personal.- Anuncio de 26 de agosto de 2003, relativo a notificación a D. José Miguel Martínez García, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 3 de abril de 2003, que hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas vacantes para el curso 2003/2004 en Programas de Garantía Social. Página 15129

Dirección General de Personal.- Anuncio de 26 de agosto de 2003, relativo a notificación a Dña. Alicia Fernández del Castillo, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 21 de abril de 2003, que determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2003/2004 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias. Página 15131

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 18 de agosto de 2003, relativo a depósito de documentación sobre la constitución de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, A.P.T.O.C.A. Página 15132

Administración Local**Cabildo Insular de Gran Canaria**

Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 12 de agosto de 2003, relativo a la solicitud formulada por D. Francisco C. Martín Abrante, para una ocupación del cauce público del Barranco de La Aldea, en el lugar conocido por El Albercón, término municipal de San Nicolás de Tolentino.- Expte. nº 428-O.C.P. Página 15132

Cabildo Insular de Tenerife

Anuncio de 29 de julio de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 23 de mayo de 2003, por la que se abre trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Benito Abad, término municipal de San Cristóbal de La Laguna. Página 15133

Anuncio de 28 de agosto de 2003, por el que se hace público el acuerdo plenario de 30 de junio de 2003, relativo a la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno. Página 15134

Agencia Tributaria

Delegación Especial de la A.E.A.T. en Canarias.- Edicto de 25 de agosto de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimiento recaudatorio de apremio. Página 15138

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Presidencia y Justicia

1599 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1996/1997.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 24 de octubre de 2002 (B.O.C. nº 144, de 28 de octubre) se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 1996/1997, del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I, II y III se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión o modificación en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la convocatoria del curso 1996/1997.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Actividades Socio-Culturales en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que constan en el expediente, esta Dirección General,

R E S U E L V E:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los solicitantes en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio, curso 1996/1997,

y declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corresponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Segundo.- Estimar los recursos que en el anexo III se relacionan y modificar la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, a los beneficiarios afectados, con indicación del titular y la cuantía que le corresponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Tercero.- Desestimar los recursos que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio 1996/1997.

Cuarto.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes de los referidos anexo I y anexo III, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondientes al curso 1996/1997, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
GARCIA OLIVA, ROSARIO	42641734X	PALENCIA GARCIA, RITA VANESSA	78506529	Hija	274,50	274,50 €
GONZALEZ MONTANEZ, CARMEN DEL MAR	42887995X	RAMIREZ GONZALEZ, IRIONE		Hijo	244,00	244,00 €
HERNANDEZ GONZALEZ, CANDELARIA	43773970W	FERNANDEZ HERNANDEZ, YERAY AARON	78723422	Hijo	244,00	244,00 €
HERRERA PEREZ, ANA M ^a	43603813E	MARQUEZ HERRERA, ANA ALICIA	54053700	Hija	275,00	275,00 €
LEON MARTEL, AMANDA ISABEL	43245310C	FUENTES LEON, TINGUARO		Hijo	213,50	
MARTINEZ MERGAL, M ^a DE CARMEN	42041706Y	FUENTES LEON, GUAXARA		Hija	183,00	396,50 €
MELIAN DUMPIERREZ, M ^a NIEVES	42728631Y	GONZALEZ MARTINEZ, ALFONSO V. GONZALEZ MARTINEZ, ISABEL V.		Hijo	244,00	
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, M ^a NIEVES	78466959K	VERA MELIAN, M ^a NATIVIDAD		Hija	183,00	427,00 €
RODRIGUEZ OJEDA, M ^a PILAR	42774243Q	ORTEGA RODRIGUEZ, AYOSE ORTEGA RODRIGUEZ, ELIAZAR		Hijo	274,50	
VERA MEDINA, OLGA	42653039E	TALAVERA RODRIGUEZ, CRISTINA TALAVERA RODRIGUEZ, SAMUEL		Hijo	213,50	488,00 €
		VERA MEDINA, OLGA		Hija	117,34	
		MEDINA VERA, BEGONA		Hijo	86,84	204,18 €
		MEDINA VERA, OSWALDO		Titular	305,00	
		MEDINA VERA, RAYCO		Hija	305,00	
				Hijo	305,00	
				Hijo	115,57	1.030,57 €
		TOTAL DEPARTAMENTO				3.766,75 €

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes	A percibir	TOTAL
RODRIGUEZ BAEZ, JUAN FRANCISCO	42868718F	RODRIGUEZ BAEZ, JUAN FRANCISCO	42868718	Titular	152,50	152,50 €
TOTAL DEPARTAMENTO						152,50 €

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de Tenerife

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentesco	A percibir	TOTAL
GARCIA FALERO, INMACULADA	43615768V	HERNANDEZ GARCIA, YURENA		Hija	213,50	396,50 €
		HERNANDEZ GARCIA, JOEL		Hijo	183,00	
PADRINO RAMOS, TIMOTEO	43613978K	PADRINO ALBERTO, TIMOTEO		Hijo	274,50	274,50 €
TOTAL DEPARTAMENTO						671,00 €

TOTAL GENERAL..... 4.590,25 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondientes al curso 1996/1997, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ARENCIBIA ORTS, JOSEFA MARIA	42801737W	No aporta conjunto de ingresos de la unidad familiar.
CASTELLANO GARCIA, FRANCISCA	78457615S	No aportó su renta.
DE LA GUARDIA QUINTANA, GLORIA	42801244S	No presenta su renta ni la del cónyuge.
DIAZ CORDERO, DOMINGO	42695654H	Supera el límite de ingresos.
DIAZ LUJAN, JUANA MARGARITA	42755444P	No aportó su renta. El hijo es repetidor.
GONZALEZ RODRIGUEZ, GUADALUPE	42808651Q	No presentó subsanación.
HERNANDEZ GONZALEZ, NIEVES	43246127D	No presentó Anexo II y certificado de ingresos.
HERNANDEZ MENDOZA, LAUREANA	78365606G	No presentó subsanación.
JIMENEZ ALVARADO, FERMINA	43642518H	No presentó subsanación.
JIMENEZ ALMEIDA, ROSA DELIA	42869281H	No aportó calificaciones del curso 95/96.
PEREZ TADEO, AGUSTINA	42734349G	No presentó subsanación.
RAMOS VELAZQUEZ, ROSARIO BEATRIZ	42679994K	No aportó las rentas.
SANTANA GUERRA, LIBRADA	78430161T	No presentó subsanación.
SANTANA SANTANA, LOURDES	43245856Z	No presenta renta, ni certificado de ingresos.
SUAREZ MARTIN, CRISTINA	42811972W	No aportó el conjunto de ingresos de unidad familiar.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Motivo de exclusión
DENIZ HERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	42840270X	No presentó subsanación.
MACÍAS BORREGO, M ^a DEL CARMEN	42739416B	No aportó Renta cónyuge, notas ni matrícula.

Consejería de Economía, Hacienda y Comercio

Titular	NIF	Motivo de exclusión
HENRIQUEZ CABRERA, ROSA MARIA	43258929T	No aportó su renta.
PÉREZ-ANDREU DÍAZ, M ^a EUGENIA	42037643Z	Fuera de plazo.

Deleg. Cabildo Tenerife

Titular	NIF	Motivo de exclusión
PEREZ SAN JUAN, NIEVES SIGRID	42164343F	Supera límite de ingresos.

Deleg. Cabildo Gran Canaria

Titular	NIF	Motivo de exclusión
GARCÍA MORENO, ANA FRANCISCA	42770774C	No aportó la renta del cónyuge.
SANCHEZ VEGA, JOSE ANTONIO	42827281Q	No presentó subsanación.

Deleg. Cabildo La Palma

Titular	NIF	Motivo de exclusión
LEAL MONTERREY, SIXTO	42152495G	No aporta renta del cónyuge.
REYES CABRERA, RAUL	42166174K	No aporta conjunto de ingresos de la unidad familiar.

ANEXO III

Listado definitivo de recursos estimados por reclamación de cantidad contra la lista definitiva de Admitidos correspondientes al curso 1996/1997, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentesco	A percibir	TOTAL
BAUTISTA DELGADO, SUSANA	43604952B	ARMAS BAUTISTA, LAURA	78714145	Hija	208,84	208,84 €
ESTEVEZ RAMIREZ, M ^o OLORES	42766205M	PAEZ ESTEVEZ, LAURA		Hija	61,00	61,00 €
TOTAL DEPARTAMENTO						269,84 €

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes	A percibir	TOTAL
BETHENCOURT ALVAREZ, CARMEN M ^a	42146684N	MARTIN BETHENCOURT, OSCAR LUIS	45453546	Hijo	5,22	5,22 €
LINARES PÉREZ, JOSEFA	42762828D	TORRES LINARES, GEMMA C.	44300421	Hija	87,74	87,74 €
TOTAL DEPARTAMENTO						92,96 €

TOTAL GENERAL. 362,80 €

1600 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1997/1998.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 14 de noviembre de 2001 (B.O.C. nº 151, de 21 de noviembre), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 1997/1998, del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I, II y III se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión o modificación en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la convocatoria del curso 1997/1998.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Actividades Socio-Culturales en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que constan en el expediente, esta Dirección General,

R E S U E L V E:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los solicitantes en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio, ejercicio 1997/1998, y declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le correspon-

de por sí mismo, cónyuge y por cada uno de sus hijos.

Segundo.- Estimar los recursos que en el anexo III se relacionan y modificar la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, a los beneficiarios afectados, con indicación del titular y la cuantía que le corresponde por sí mismo, cónyuge y por cada uno de sus hijos.

Tercero.- Desestimar los recursos que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio 1997/1998.

Cuarto.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes de los referidos anexo I y anexo III, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondiente al curso 1997/1998, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
GUTIERREZ GUTIERREZ, ALICIA	42.850.477 M	GUTIERREZ GUTIERREZ, ALICIA		Titular	173,09	173,09 €
LEON FEBLES, FATIMA	43.650.159 T	FONROUGE LEON, INAKI		Hijo	173,09	173,09 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				346,18 €

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de la Palma

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
MARTIN RODRIGUEZ, MARIA NIEVES	42.166.989 D	CAMPO MARTIN, SONIA		Hija	173,09	173,09 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				173,09 €

TOTAL GENERAL 519,27 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondiente al curso 1997/1998, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

Titular	NIF	Motivo de exclusión
HERNANDEZ RODRIGUEZ, CARMEN PILAR	42.032.560 Z	No aporta Declaración de la Renta

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ARMAS PINERO, GUADALUPE	78.401.852 G	No aporta Declaración de la Renta
VEGA SANCHEZ, ROSA	42.809.930 F	No aporta Declaración de la Renta

Viceconsejería de Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de exclusión
FERNANDEZ SANTANA, CLOTILDE	42.669.576 E	No aporta matrículas o certificación estudios

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de La Palma

Titular	NIF	Motivo de exclusión
SAN JUAN FLORES, MARTA	42.153.425 Z	No aporta matrículas ni notas, exigidas en la convocatoria

ANEXO III

Listado definitivo de Recursos estimados por reclamación de cantidad, contra la lista definitiva de admitidos, correspondiente al curso 1997/1998, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
MARRERO DE ARMAS, CATALINA	42.032.932 H	JARO MARRERO, VICTOR		Hijo	86,54	86,54 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				86,54 €

1601 Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 2000/2001.

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de agosto de 2002 (B.O.C. nº 112, de 21 de agosto) se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 2000/2001, del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I, II, III y IV se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión o modificación en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la convocatoria del curso 2000/2001.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Actividades Socio-Culturales en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que constan en el expediente, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los solicitantes en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio, curso 2000/2001 y declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corres-

ponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Segundo.- Estimar los recursos que en el anexo III se relacionan y modificar la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, a los beneficiarios afectados, con indicación del titular y la cuantía que le corresponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Tercero.- Desestimar los recursos que en los anexos II y IV se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio 2000/2001.

Cuarto.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes de los referidos anexos I y III, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos, correspondiente al curso 2000/2001, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
CANO PÉREZ, ROSARIO	42.880.963 Q	REYES CANO, NOELIA		Hija	180.00	180,00 €
FERRER VERA, M ^a ALIDA	42.085.800 D	CLEMENTE FERRER, DANIEL CLEMENTE FERRER, SARA		Hijo Hija	270.00 210.00	480,00 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				660,00 €

Plazas Delegadas al Cabildo de Tenerife

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentesco	A percibir	TOTAL
DIAZ BRITO, CARMEN M ^a	42.158.036 W	DIAZ BRITO, CARLA		Hija	240,00	240,00 €
NUÑEZ ROSA, M ^a ANGELES	42.089500 Y	GUEVARA NUÑEZ, DESIREE GUEVARA NUÑEZ, RODOLFO		Hija Hija	180,00 180,00	360,00 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				600,00 €

TOTAL GENERAL..... **1.260,00 €**

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos, correspondiente al curso 2000/2001, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ALVAREZ HERNANDEZ, M ^a COROMOTO	45.527.896 V	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
BENITEZ PENATE, M ^a ELSA	78.442.810 E	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
CUBAS MARTIN, ROSA M ^a	43.353.015 Q	No aportar matrícula ni calificaciones
ESTUPINAN MATEO, JUANA	43.655.027 S	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
FRANCISCO CONCEPCION, NELA	42.165.318 Q	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
GARCIA MARTIN, TOMAS SALVADOR	78.451.942 T	No aportar conjunto de ingresos unidad familiar
GARCIA MELIAN, ANTONIO	43.270.251 Y	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
GONZALEZ BENITEZ, PAZ	42.842.691 Q	Otros que no dan lugar a percepción
LUIS HERRERA, MARIA AURORA	78.602.915 R	No aportar conjunto de ingresos unidad familiar
RODRIGUEZ FERNANDEZ, CONCEPCION	42.160.771 T	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
SANTANA PERDOMO, RITA M ^a	43.752.403 D	No aportar calificaciones
SOSA HERNANDEZ, M ^a MARGARITA	52.820286 G	No aportar conjunto de ingresos de unidad familiar
SUSIAL BADAJOZ, CARMEN	99.750.901 J	Superar ingresos mínimos

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ROJAS CASTRO, M ^a DEL ROSARIO	42.156.359 G	No aportar conjunto ingresos unidad familiar

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de Gran Canaria

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ACOSTA GONZALEZ, JERÓNIMO	42.812.601 X	Recurso Reposición fuera de plazo

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de La Palma

Titular	NIF	Motivo de exclusión
FRANCISCO RODRÍGUEZ, CARLOS DOMINGO	42.165.506 C	Otros que no dan lugar a percepción

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de Tenerife

Titular	NIF	Motivo de exclusión
EXPOSITO HERNÁNDEZ, RAFAEL	43.352.790 K	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
EXPOSITO MARTÍN, SINFORIANO	43.613.613 R	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
FERNÁNDEZ DE LA ROSA, EUSEBIA T.	41.938.277 P	Subsanación fuera de plazo
GONZÁLEZ FAJARDO, ISABEL	42.067.337 S	No aportar conjunto ingresos unidad familiar
PEREZ SAN JUAN, NIEVES S.	42.164.343 f	Repetir curso
YUSTA MARTÍN, CANDELARIA	42.017.805 W	No aportar ingresos u. familiar. Calificaciones

ANEXO III

Listado definitivo de Recursos estimados por reclamación de cantidad, contra lista definitiva de admitidos, correspondiente al curso 2000/2001, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

TITULAR	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
ALVAREZ BRAVO, RODOLFO ANGEL	42.153.919 W	ALVAREZ MARTIN, ESTHER ALVAREZ MARTIN, PATRICIA		Hija Hija	180,00 180,00	360,00 €

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de La Palma

TITULAR	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
PEREZ ARMAS, GENOVEVA	42.164.663 H	GARCIA PEREZ, SELENE		Hija	228,38	228,38 €

TOTAL GENERAL..... 588,38 €

ANEXO IV

Listado definitivo de Recursos desestimados por reclamación de cantidad, contra la lista definitiva de admitidos, correspondiente al curso 2000/2001, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de la desestimación
DENIZ FELIPE, AURELIO	44.772.447 S	Por haberle sido concedida por el Ministerio de Educación Cultura y Deporte ayuda por importe superior al que le correspondería en esta convocatoria
SANTANA GONZÁLEZ, EVANGELINA	42.791.709 W	Por haberle sido concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ayuda por importe superior al que le correspondería en esta convocatoria
VEGA BATISTA, M ^º CARMEN	43.250.675 A	Por haberle sido concedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ayuda por importe superior al que le correspondería en esta convocatoria
UBIerna EXPOSITO, M ^º NIEVES	78.469.552 S	Ayuda concedida, publicada en el listado de corrección de errores (BOC nº 118, miércoles 4 de septiembre de 2002)

Plazas Delegadas al Cabildo Insular de Tenerife

Titular	NIF	Motivo de la desestimación
FERNÁNDEZ SANCHEZ, ROSA M ^º	05.227.968 E	Fuera de plazo

1602 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 2001/2002.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 23 de mayo de 2003 (B.O.C. nº 109, de 10 de junio) se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 2001/2002, del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I, II, III y IV se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión o modificación en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la convocatoria del curso 2001/2002.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Actividades Socio-Culturales en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que constan en el expediente, esta Dirección General,

R E S U E L V E:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los solicitantes en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de ayudas de Estudio, curso 2001/2002 y declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corres-

ponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Segundo.- Estimar los recursos que en el anexo III se relacionan y modificar la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, a los beneficiarios afectados, con indicación del titular y la cuantía que le corresponde, por sí mismo, cónyuge y cada uno de sus hijos.

Tercero.- Desestimar los recursos que en los anexos II y IV se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la Convocatoria de Ayudas de Estudio 2001/2002.

Cuarto.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes de los referidos anexos I y III, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Sexto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondientes al Curso 2001/2002, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
AFONSO LEÓN, M ^a JOSEFA	42076300P	ADRIAN BENJUMEA AFONSO		Hijo	161,00	161,00 €
DE LA GUARDIA QUINTANA, GLORIA	42801244S	ADONAY QUEVEDO DE LA GUARDIA		Hijo	207,00	207,00 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO						368,00 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondientes al Curso 2001/2002, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Cabildo Insular de Gran Canaria

Titular	NIF	Motivo de exclusión
RODRIGUEZ ORTIZ, ANTONIO	43258276Z	No aporta certificado de calificaciones.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Motivo de exclusión
GONZALEZ LEON, GRACIELA	43364432W	Ingresos brutos superiores a los señalados en la convocatoria.

Plazas Deleg. Cabildo Insular de La Palma

FRANCISCO RODRIGUEZ, CARLOS DOMINGO	42165506 C	Ayuda por un segundo estudio.
-------------------------------------	------------	-------------------------------

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de exclusión
ARMAS DENIZ, BLANCA	42776803T	No aporta Declaración de Renta.
DIAZ HENRIQUEZ, ELVIRA	43254185V	Ingresos brutos superiores a fijados en convocatoria.
FIGUEROA PÉREZ, M ^a SOLEDAD	42720962 A	No aporta Declaración Renta 2001.
MENDOZA GONZALEZ, M ^a VICTORIA	78467828Q	No aporta calificaciones Curso 2000/2001
RODRIGUEZ CERDEÑA, M ^a CARMEN	45700259H	No aporta calificaciones Curso 2000/2001
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, M ^a NIEVES	78466959K	No aporta calificaciones Curso 2000/2001
SANTANA GONZALEZ, EVANGELINA Z.	42791709W	No aporta Declaración Renta 2001.
SANTIAGO CASTELLANO, ROSA MARIA	78468368G	No aporta Renta, ni calificaciones.
SUAREZ RODRIGUEZ, M ^a MICAELA	43646246C	Ingresos brutos superiores a fijados en convocatoria.
VALIDO GOEZ, AGUSTINA MARIA	42838953G	No aporta Declaración Renta 2001.

ANEXO III

Listado definitivo de Recursos estimados por reclamación de cantidad , contra la lista definitiva de admitidos, correspondientes al curso 2001/2002, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes.	A percibir	TOTAL
HERRERA ALONSO, MARIA TERESA	42031075R	MARIA JOSE MENDOZA HERRERA		Hija	6,06	6,06 €
		TOTAL DEL DEPARTAMENTO				6,06 €

ANEXO IV

Listado definitivo de Recursos desestimados por reclamación de cantidad, contra la lista definitiva de admitidos, correspondientes al curso 2001/2002, de ayudas de estudio para el Personal Laboral de la C.A. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Motivo de exclusión
SILVA MARTIN, CARMEN YAJAIRA	43751321P	Beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Motivo de exclusión
MARQUEZ GARCIA, ISABEL	42758379E	Beca del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

1603 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, en su modalidad de ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 26 de diciembre de 2002 (B.O.C. nº 173, de 30 de diciembre), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de las Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, en su modalidad de ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I y II se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la Convocatoria Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, en su modalidad de ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 2002, por la que se modifica la Segunda Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, y se incluyen ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Ayudas de Acción Social en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Ayudas de Acción Social y que constan en el expediente, esta Dirección General,

R E S U E L V E:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los soli-

citantes en la lista definitiva de excluidos de las Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, en su modalidad de ayudas por nacimiento y/o adopción de hijos, declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corresponde.

Segundo.- Desestimar los recursos que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002.

Tercero.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes del referido anexo I, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondientes al ejercicio 2.002, a la modificación de la 2ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes	A percibir	TOTAL
DELGADO ROSA, MARIA TERESA	43774481 F			Titular	450,00	450,00 €
MARRERO RIVERO, Mª PINO	42820728 H			Titular	450,00	450,00 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO						900,00 €

Sevicio Canario de Salud

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes	A percibir	TOTAL
SUAREZ SUAREZ, ANTONIA JESUSA	78464150 H			Titular	450,00	450,00 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO						450,00 €

TOTAL GENERAL..... 1.350,00 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondientes al ejercicio 2002, a la modificación de la 2ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Titular	NIF	Motivo de exclusión
PULIDO PULIDO, CONCEPCIÓN	78472340 C	Faltan los rendimientos del cónyuge.

1604 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se dispone la inclusión de D. Arturo Roy Oliveros, en la lista definitiva de admitidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.*

Vista la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 6 de mayo de 2003, en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado nº 81/2003, promovido por D. Arturo Roy Oliveros, por Resolución de 23 de junio de 2003 de esta Dirección General, se le concedió un plazo de 10 días hábiles para la subsanación del requisito de acreditar los ingresos brutos anuales de la unidad familiar a que se refiere la base tercera 1.a) de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de 7 de octubre de 2002, por la que se aprueba la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002 (B.O.C. nº 134, de 9.10.02).

Visto que el 25 de junio de 2003, dentro del plazo concedido, D. Arturo Roy Oliveros, subsana el requisito de acreditar los ingresos de su unidad familiar, presentando certificados de la Agencia Tributaria justificativos de dichos ingresos.

Visto que reúne los requisitos para ser incluido en la lista definitiva de admitidos la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Resultando que la Comisión de Acción Social en su sesión del día 26 de agosto de 2003, acordó declarar la inclusión de D. Arturo Roy Oliveros en la lista definitiva de admitidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos,

RESUELVO:

Primero.- Declarar el derecho de D. Arturo Roy Oliveros a ser incluido en la lista de admitidos de la convocatoria de ayudas de Acción Social mencionada, en cumplimiento de sentencia.

Segundo.- Autorizar la concesión a D. Arturo Roy Oliveros, de la cantidad de 77,58 euros, importe correspondiente a una factura por gafas graduadas (60 euros) y otra por renovación de cristales (17,58 euros).

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a la Consejería de Presidencia y Justicia por el importe referido en el apartado anterior para su abono a D. Arturo Roy Oliveros, funcionario adscrito a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.

Cuarto.- Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, conforme disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

1605 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 28 de noviembre de 2002 (B.O.C. nº 160, de 2 de diciembre), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I y II se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la I Convocatoria Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 7 de

octubre de 2002, por la que se aprueba la Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Ayudas de Acción Social en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Ayudas de Acción Social y que constan en el expediente, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los solicitantes en la lista definitiva de excluidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corresponde.

Segundo.- Desestimar los recursos que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la I Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002.

Tercero.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes del referido anexo I, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondientes al ejercicio 2.002, de 1ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes. A percibir	TOTAL
HINOJAL GONZALEZ, ANA MARIA	42006980 X			Titular 120,00	120,00 €
JIMENEZ NAVARRO, M ^a ROSA	42770167 B			Titular 210,00	210,00 €
SANTANA MONZON, M ^a CARMEN	43257774 H			Titular 176,70	176,70 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO					506,70 €

Consejería de Economía y Hacienda

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes. A percibir	TOTAL
RODRIGUEZ DE LEON, OFELIA ROSA	43794372 A			Titular 378,64	378,64 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO					378,64 €

TOTAL GENERAL. 885,34 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondientes al ejercicio 2002, de 1ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Titular	NIF	Motivo de exclusión
GALVAN GONZÁLEZ, JOSE LUIS	52858736 K	Factura fuera de plazo.
GONZALO GIMENO, VICENTA	17422661 T	Factura e informe fuera plazo. Falta Declaración Renta
LLIZO EXPOSITO, JOAQUIN	45526277 P	Instancia fuera plazo.
NAVARRO MARRERO, JOSEFA	42775552 Z	Factura fuera de plazo.
RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Mª NIEVES	78466959 K	Factura fuera de plazo.
SOSA HERNANDEZ, Mª MARGARITA	52820286 G	Factura no procede.

Consejería de Turismo

GUTIERREZ DE SALAMANCA, Mª CARMEN	41989955 M	Informa de valoración inicial incorrecto.
-----------------------------------	------------	---

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Titular	NIF	Motivo de exclusión
BOLANOS GONZALEZ, FRANCISCA Mª	78469446 R	Factura e informe fuera de plazo.

Delega. Cabildo Insular de Tenerife

Titular	NIF	Motivo de exclusión
MUÑOZ GÓMEZ, INES IRENE	42013236 X	Factura fuera de plazo.

Consejería de Economía y Hacienda

Titular	NIF	Motivo de exclusión
SANTANA BENITEZ, JOSEFA	42805342 L	No aportó certificado de Renta.

1606 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 27 de agosto de 2003, por la que se resuelven los recursos presentados por los interesados en el expediente de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 18 de diciembre de 2002 (B.O.C. nº 169, de 20 de diciembre), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Con posterioridad los solicitantes que en los anexos I y II se detallan, instaron la revisión de sus solicitudes y la inclusión en la lista definitiva de admitidos correspondientes a la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 6 de noviembre de 2002, por la que se aprueba la segunda Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002, las referidas reclamaciones fueron informadas por la Comisión de Ayudas de Acción Social en su sesión del día 26 de agosto de 2003.

Vista la motivación contenida en los informes emitidos por la citada Comisión de Ayudas de Acción Social y que constan en el expediente, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Estimar los recursos que en el anexo I se relacionan anulando la inclusión de los soli-

citantes en la lista definitiva de excluidos de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio 2002, declarando su inclusión en la lista definitiva de admitidos de dicha convocatoria, con indicación del titular, beneficiario y la cuantía que le corresponde.

Segundo.- Desestimar los recursos que en el anexo II se relacionan por los motivos que se indican, confirmando su inclusión en la lista definitiva de excluidos de la II Convocatoria de Ayudas de Acción Social, ejercicio de 2002.

Tercero.- Exponer al público dicha lista en los tabloneros de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Dirección General de Planificación y Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda, al objeto de que se materialice la correspondiente transferencia de crédito desde la Sección 19 a los distintos Departamentos, Organismos Autónomos y Cabildos, por los importes del referido anexo I, para su posterior abono a los titulares beneficiarios.

Quinto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.-
El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

ANEXO I

Listado definitivo de Admitidos correspondientes al ejercicio 2.002, de la 2ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Titular	NIF	Beneficiario	NIF	Parentes. A percibir	TOTAL
GONZALEZ MIRANDA, ESPERANZA	42691241 K			Titular	60,00 €
ESTRELLA PINERO, ANA MARIA	43616363 Z			Titular	36,00 €
TOTAL DEL DEPARTAMENTO					96,00 €

TOTAL GENERAL. 96,00 €

ANEXO II

Listado definitivo de Excluidos correspondientes al ejercicio 2002, de la 2ª convocatoria de ayudas de acción social para el Personal Laboral de la C.A.C. y sus Organismos Autónomos**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

Titular	NIF	Motivo de exclusión
LUIS RODRIGUEZ, GLORIA CANDELARIA	42073632 P	Instancia fuera de plazo.
MATEOS GIL, RITA	42788943 L	Informe, facturas fuera de plazo.
SANTANA PERDOMO, RITA	43752403 D	Facturas fuera de plazo.
TOLEDO HERNANDEZ, DOLORES CARMEN	42788402 F	Informe, facturas fuera de plazo.

Servicio Canario de Salud

MEDINA MEDINA, GUILLERMINA	42713102 D	Instancia fuera de plazo.
----------------------------	------------	---------------------------

Deleg. Cabildo Insular de Tenerife

Titular	NIF	Motivo de exclusión
GONZALEZ FAJARDO, ISABEL	42067337 S	Instancia fuera de plazo.
HERNANDEZ LOPEZ, ROSA MARIA	78400002 V	Instancia fuera de plazo.

1607 *Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 28 de agosto de 2003, por la que se corrigen errores de la Resolución de 7 de agosto de 2003, que resuelve recursos presentados por los interesados en el expediente de Ayudas de Estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1997/1998.*

Mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 14 de noviembre de 2001 (B.O.C. nº 151, de 21 de noviembre), se anunció la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria de Ayudas de Estudio correspondiente al curso 1997/1998, del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos.

Por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 7 de agosto de 2003 (B.O.C. nº 159, de 19 de agosto) se resolvieron los recursos presentados por los interesados en el expediente de ayudas de estudio del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos correspondientes al curso 1997/1998.

Resultando que habiendo instado la revisión de su solicitud Dña. Elena Martín Regalado, personal laboral adscrita a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, porque estando incluida su solicitud en la lista de admitidos el beneficiario figuraba sin cantidad alguna y su reclamación no se incluyó en la Resolución citada.

Resultando que en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del Decreto 342/1999, de 17 de diciembre, la referida reclamación fue informada por la Comisión de Actividades Socio-Culturales en su sesión del día 25 de febrero de 2002.

Vista la motivación contenida en el informe emitido por la citada Comisión de Actividades Socio-Culturales y que consta en el expediente, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.- Estimar el recurso presentado por Dña. Elena Martín Regalado D.N.I. 43.356.134 F, adscrita a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y conceder a su hijo José Daniel García Martín, la Ayuda de Estudio solicitada para el curso 1997/1998, por importe de doscientos cincuenta y nueve euros con sesenta y cuatro céntimos (259,64 euros).

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Contra la presente Resolución podrá la interesada interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife) en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.- El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

3450 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 2 de septiembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro de productos software base de gestión de expedientes staffware, con mantenimiento.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: SGT-I-2/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo del contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de Productos Software base de gestión de expedientes Staffware, con mantenimiento.

c) Lote: no.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: no.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Procedimiento: negociado.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total: 90.152,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 7 de abril de 2003.

b) Contratista: Staffware, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 90.152,00 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 2003.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

Consejería de Sanidad

3451 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 26 de agosto de 2003, que convoca concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio consistente en la realización del aplicativo informático para la cocina central del Complejo Hospitalario Materno-Insular.*

La Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular ha resuelto convocar el siguiente concurso, por procedimiento abierto, tramitación urgente, del servicio consistente en la realización del aplicativo informático para la cocina central del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

c) Número del expediente: CP-HI-48/03.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: servicio consistente en la realización del aplicativo informático para la cocina central del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo de ejecución: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 54.000,00 euros.

5. GARANTÍAS.

a) Provisional: no se exige.

b) Definitiva: 4 % del importe de adjudicación del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Obtención de documentación:

- Entidad: dependencias del Almacén General (planta baja del edificio de ampliación del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

- Dirección: Plaza Dr. Pasteur, s/n.

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfono: (928) 444194.

- Fax: (928) 444410.

- Página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

b) Obtención de información:

- Entidad: Servicio de suministros del Complejo Hospitalario Materno-Insular (edificio anexo al Hospital Universitario Insular de Gran Canaria).

- Dirección: Plaza Doctor Pasteur, sin número.

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

- Teléfonos: (928) 444176/(928) 444180.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: en la presente contratación no se exige clasificación.

b) Otros requisitos: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del octavo día natural a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias. Si el citado día fuese inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Registro General de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

- Domicilio: Avenida Marítima del Sur, s/n (edificio anexo al Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias).

- Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

b) Domicilio: Plaza Dr. Pasteur, s/n (Sala de Juntas de la Dirección Médica del Hospital Universitario Insular de Gran Canaria, planta baja).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35016.

d) Fecha: la fecha del acto público se contará a partir de la fecha de vencimiento de la oferta deberán transcurrir los diez días naturales para el envío de proposiciones por correo, más el siguiente día hábil para la celebración de la Mesa de apertura de documentación y más tres días hábiles que concede la Mesa de Contratación para la subsanación de documentación. Si el citado día fuese sábado o inhábil se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: diez horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

- Serán facilitadas por el Servicio de Suministros de la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Materno-Insular.

11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.

- Los anuncios en el Boletín Oficial y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 2003.- El Director Gerente, p.s., el Director de Gestión Económico-Administrativa, J. Miguel Falcón Ascanio.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3452 ANUNCIO de 27 de agosto de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del contrato del servicio de seguridad y vigilancia para los centros de medidas judiciales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2, del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (B.O.C. nº 148, de 21 de junio), esta Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, acuerda hacer pública la adjudicación del contrato administrativo relativo a:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Empleo y Asuntos Sociales.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 03-SE-007.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: servicio.

b) Descripción del objeto: la realización de un servicio de seguridad y vigilancia para los centros de ejecución de medidas judiciales con el fin de preservar el orden y la seguridad en los distintos centros.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de Canarias de 15 de mayo de 2003.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 1.631.822,40 euros.

5. ADJUDICACIÓN.

- a) Fecha: 16 de julio de 2003.
- b) Contratista: Seguridad Integral Canarias, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 1.631.822,40 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de agosto de 2003.

LA CONSEJERA DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES,
Águeda Montelongo González.

*Administración Local***Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria****3453 ANUNCIO de 2 de julio de 2003, relativo a la adjudicación de contratos de obras.**

ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS (PROYECTOS RAM 2003).

Expediente nº 8/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito I-A (Cervantes, Gutiérrez Rubalcava, Almirante Antequera, Islas Baleares, Carlos Navarro Ruiz y 24 de Junio).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 134.380,99 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Construcciones Verde Suárez, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 123.630,51 euros.

Expediente nº 9/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito I-B (Preescolar Princesa Tenesoya, Batería de San Juan, Aragón y San Roque).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 85.382,98 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Promosucan, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 78.552,34 euros.

Expediente nº 10/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito II (Alcalde Ramírez Bethencourt, Drago, Guinguada, Laurisilva I, Laurisilva II, Los Tarahales y Pintor Néstor).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 209.472,86 euros.

g) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2003.

h) Contratista: Ecoasa, S.A.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 203.188,67 euros.

Expediente nº 11/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito III (Aguadulce, Iberia, Mesa y López, Giner de los Ríos, Suárez Naranjo y Alcaravaneras).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 173.247,70 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Reyes Almeida, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 171.515,22 euros.

Expediente nº 12/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito IV (Santa Catalina y Fernando Guanarteme).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 30.892,61 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Elsamex, S.A.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 30.000,00 euros.

Expediente nº 13/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito V (Las Coloradas, Galicia, León y Castillo y Canteras).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 67.833,68 euros.

g) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2003.

h) Contratista: Ingeniería Medioambiental de Canarias, S.A.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 63.681,96 euros.

Expediente nº 14/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VI-A (Atlántida, Néstor de la Torre, Teobaldo Power, Calvo Sotelo y Santiago Ramón y Cajal).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 61.706,60 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Construcciones Verde Suárez, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 58.004,20 euros.

Expediente nº 15/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VI-B (García Escámez, Cataluña, Reyes Católicos y Pepe Dámaso).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 61.128,21 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Construcciones Verde Suárez, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 55.626,67 euros.

Expediente nº 16/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VII-A (Isabel La Católica, Santa Bárbara, Buenavista I, Buenavista II y García Lorca).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 101.902,51 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Promosucan, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 94.769,33 euros.

Expediente nº 17/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VII-B (César Manrique, Feria del Atlántico, Siete Palmas, Preescolar Boliche y Las Torres).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 142.963,37 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Elsamex, S.A.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 135.815,00 euros.

Expediente nº 18/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VIII-A (José del Rosario Umpiérrez, Siete Puertas, Los Altos-La Milagrosa, San Lorenzo, Adán del Castillo, Valencia y Alfredo Kraus).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

c) Tramitación: urgente.

d) Procedimiento: abierto.

e) Forma: concurso.

f) Presupuesto de licitación: 168.209,78 euros.

g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.

h) Contratista: Construcciones Correamontes, S.L.

i) Nacionalidad: española.

j) Importe de adjudicación: 162.322,44 euros.

Expediente nº 19/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito VIII-B (Ciudad del Campo, Cortijo de San Gregorio, El Toscón, Las Mesas, María Jesús Pérez Morales, Los Giles y Asturias).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

- c) Tramitación: urgente.
- d) Procedimiento: abierto.
- e) Forma: concurso.
- f) Presupuesto de licitación: 202.388,10 euros.
- g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.
- h) Contratista: Construcciones Correamontes, S.L.
- i) Nacionalidad: española.
- j) Importe de adjudicación: 195.304,52 euros.

Expediente nº 20/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito IX-A (Néstor Álamo, Europa, Doctor Juan Negrín, León y Pintor Manolo Millares).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

- c) Tramitación: urgente.
- d) Procedimiento: abierto.
- e) Forma: concurso.
- f) Presupuesto de licitación: 207.770,05 euros.
- g) Fecha de adjudicación: 19 de junio de 2003.
- h) Contratista: Elsamex, S.A.
- i) Nacionalidad: española.
- j) Importe de adjudicación: 197.382,00 euros.

Expediente nº 21/03:

a) Descripción del objeto: reparaciones en colegios públicos del Distrito IX-B (Adela Santana, Camilo José Cela, Salvador Manrique de Lara, San José Artesano I y II, La Calzada y Los Hoyos).

b) Boletín y fecha de publicación del anuncio: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de 25 de abril de 2003 y Boletín Oficial de Canarias de 9 de mayo de 2003.

- c) Tramitación: urgente.
- d) Procedimiento: abierto.
- e) Forma: concurso.

- f) Presupuesto de licitación: 114.431,93 euros.
- g) Fecha de adjudicación: 23 de junio de 2003.
- h) Contratista: D. Zoilo Domínguez Betancor.
- i) Nacionalidad: española.
- j) Importe de adjudicación: 108.550,16 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de julio de 2003.- La Alcaldesa Presidenta, p.d., el Concejal del Área de Presidencia y Contratación, Mario-Augusto Romero Mur.

Otras Administraciones

Consortio Sanitario de Tenerife

3454 ANUNCIO de 26 de agosto de 2003, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, trámite ordinario, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso equipamiento para la cocina y comedor del Hospital Universitario de Canarias.- Expte. nº CA6.03.019.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 26 de agosto de 2003, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, trámite ordinario, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de diverso equipamiento para la cocina y comedor del Hospital Universitario de Canarias del Consorcio Sanitario de Tenerife (expediente nº CA6.03.019).

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de ciento catorce mil doscientos cuarenta y tres euros con setenta y un céntimos (114.243,71 euros), I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: los licitadores deberán constituir garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto de licitación que podrá ser a la totalidad o al lote o lotes a los que se licite.

Plazo de ejecución del contrato: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución, de seis semanas a contar desde el día siguiente al de la firma del documento en que se formalice el mismo.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital

Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, teléfonos (922) 678653-678082/83/84, fax (922) 660701.

Plazo de presentación de proposiciones: quince (15) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Variantes: se admitirán variantes, de conformidad a lo establecido en el artº. 87 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta del Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables que no sean sábado, desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación del sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 26 de agosto de 2003.- La Secretaria Accidental, Margarita Pena Machín.- La Directora-Gerente, Encarnación Campelo Barcia.

Otros anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

3455 *Dirección General de Tributos. Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de agosto de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos administrativos en relación al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y al Impuesto General Indirecto Canario.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se hace pública la relación de actos que se encuentran pendientes de notificar, señalándose, en cada caso, el procedimiento tributario en el que se ha dictado el correspondiente acto:

INSPECCIÓN DE TRIBUTOS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

1.- REQUERIMIENTO PARA INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: ADEJE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0172	B38519641	CLANDREA S.L.	C.CIAL. PUEBLO CANARIO, LOC. 327 SAN EUGENIO	38660

MUNICIPIO: ARICO

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0101	B38518882	DEUBAU S.L.	CTRA.LA CALETA, Nº 12 ED.CALEDONIA 1 TAJAO	38580

MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0156	B38549655	COURTNEY S.L.	AV. SUECIA, Nº 16 BAJO – LOS CRISTIANOS	38650
2003/0051	B38510376	J.M. VERDES S.L.	PARQUE SANTIAGO III, APTO. F1-3023	38640

MUNICIPIO: LA LAGUNA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0141	B38523627	MARCULTIVOS S.L.	C/ JARDIN DE GUAJARA, Nº 76	38200

2.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ACTA DE DISCONFORMIDAD:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/3026	B38445946	COMERCIAL BALLYLINCH S.L.	C/ AMADIS, Nº 8 OFRA	38009
2003/3027	B38445946	COMERCIAL BALLYLINCH S.L.	C/ AMADIS, Nº 8 OFRA	38009

3.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTA CRUZ DE TENERIFE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/7029	B38445946	COMERCIAL BALLYLINCH S.L.	C/ AMADIS, Nº 8 OFRA	38009
2003/7030	B38445946	COMERCIAL BALLYLINCH S.L.	C/ AMADIS, Nº 8 OFRA	38009

IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (I.G.I.C.)

1.- REQUERIMIENTO PARA INICIO DE ACTUACIONES INSPECTORAS:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: ADEJE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0172	B38519641	CLANDREA S.L.	C.CIAL. PUEBLO CANARIO, LOC. 327 SAN EUGENIO	38660

MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0156	B38549655	COURTNEY S.L.	AV. SUECIA, Nº 16 BAJO – LOS CRISTIANOS	38650
2003/0051	B38510376	J.M. VERDES S.L.	PARQUE SANTIAGO III, APTO. F1-3023	38640

MUNICIPIO: LA LAGUNA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/0141	B38523627	MARCULTIVOS S.L.	C/ JARDIN DE GUAJARA, Nº 76	38200

2.- NOTIFICACIÓN DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos ante-

MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/3229	B38482857	AZIENDE ITALIANE REUNITA S.L.	POL.IND. CHO, Nº 14	38640

3.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ACTA DE DISCONFORMIDAD:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTIAGO DEL TEIDE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/3036	B38553749	LEE COTTOM PUBLICIDAD S.L.	C/ JOSE GONZALEZ FORTE, Nº 52	38436

4.- ACUERDO DE INICIO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: ARONA

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/7200	B38482857	AZIENDE ITALIANE REUNITA S.L.	POL.IND. CHO, Nº 14	38640

5.- RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES POR INFRACCIÓN TRIBUTARIA GRAVE:

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento y a los efectos anteriormente citados:

MUNICIPIO: SANTIAGO DEL TEIDE

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
2003/7036	B38553749	LEE COTTOM PUBLICIDAD S.L.	C/ JOSE GONZALEZ FORTE, Nº 52	38436

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones administrativas contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Inspección de Tributos de Santa Cruz de Tenerife de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias sita en la Avenida José Manuel Guimerá, 8, 5ª planta, Edificio de Usos Múltiples II, de Santa Cruz de Tenerife, en horario de 9,00 a 14,00, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de agosto de 2003.-
El Jefe de Inspección de Tributos, Diego López Tejera.

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

3456 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 25 de agosto de 2003, relativo a notificación a D. Antonio Negrín Hernández, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 5 de marzo de 2003, que determina, en el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de octubre de 2002, el número de plazas docentes vacantes provisionales en centros de Enseñanzas Medias, Música y Artes Escénicas, Artísticas e Idiomas dependientes de esta Consejería.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución del Director General de Personal de 18 de junio de 2003 relativa al recurso antedicho interpuesto por D. Antonio Negrín Hernández por no haberse podido entregar la misma en el último domicilio conocido de éste, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley

4/1999, de 13 de enero), a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Antonio Negrín Hernández, con D.N.I. 42.026.420, contra la Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se determina, en relación con el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de octubre de 2002, el número de plazas docentes vacantes provisionales en centros de Enseñanzas Medias, Música y Artes Escénicas, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 17 de octubre de 2002, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se publica concurso de traslados para los funcionarios de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P., Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo.- Por Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de Personal, se determina, en relación con el concurso de traslados citado anteriormente, el número de plazas docentes vacantes provisionales en centros de Enseñanzas Medias, Música y Artes Escénicas, Artísticas e Idiomas Dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Tercero.- El dicente presenta recurso de reposición contra la Resolución de 5 de marzo de 2003, al entender que debería ofertarse más plazas de la especialidad que solicita.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto, de Transferencias Complementarias a Canarias; todo ello entendido como marco jurídico que permite el desempeño de competencias en materia de educación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segundo.- El Real Decreto 2.091/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, en especial el artículo B, apartado g) de su anexo, que regula las funciones del Estado que asumen la Comunidad Autónoma de Canarias, entre la que se encuentra la provisión de vacantes docentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Tercero.- La Disposición Adicional 9ª.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, habilita a las Comunidades Autónomas para ordenar su función pública docente en el marco de sus competencias, respetando en todo caso las normas básicas contenidas en dicha Ley y en su desarrollo reglamentario.

Cuarto.- El Real Decreto 2.112/1998, de 2 de octubre, por el que se regulan los concursos de traslado de ámbito nacional para la provisión de plazas correspondientes a los cuerpos docentes. Esta disposición tiene carácter de base del régimen estatutario de los funcionarios públicos docentes.

Quinto.- El Decreto 54/1999, de 8 de abril, por el que se establecen normas sobre procedimientos de provisión de plazas para funcionarios docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- La Orden de 17 de octubre de 2002 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes junto con la Resolución recurrida, ambas citadas anteriormente.

Séptimo.- Por las disposiciones citadas con anterioridad, queda claro que el procedimiento del concurso de traslados, y en concreto la determinación de las plazas a ofertar dentro de este proceso, es una actuación de la Administración Educativa basada en su potestad normativa, no discrecional.

Octavo.- El concurso de traslados, y la determinación de plazas vacantes como fase necesaria del mismo, es un instrumento para la adecuación de la plantilla de los centros docentes, y se realiza después de que la Administración Educativa elabore un estudio detallado sobre las necesidades de escolarización en un municipio o zona determinada, en donde están ubicados varios centros públicos.

Por lo dicho, consideramos que la Administración Pública no ha actuado arbitrariamente, ni tampoco ha incumplido el principio de eficacia en la actuación administrativa, respetando en todos sus actos lo que sobre estos aspectos regula la Constitución Española.

Noveno.- Los criterios de configuración de las plantillas utilizadas en la adscripción del profesorado de Formación Profesional a las nuevas especialidades y, posteriormente, en la correspondiente redistribución de efectivos docentes no pueden equipararse a los empleados en la determinación de las plantillas orgánicas de los centros para el último concurso general de traslados por las siguientes razones:

1. El objetivo final de los dos procedimientos citados inicialmente (adscripción y redistribución) consistía en adecuar las plantillas existentes, generadas para atender la escolarización de las enseñanzas de Formación Profesional derivadas de la Ley 70, a las necesidades surgidas en dicha modalidad educativa tras la aplicación de la L.O.G.S.E.

2. Como se desprende de su misma denominación, la Administración Educativa trataba de optimizar los recursos humanos que ya estaban destinados a la impartición de estas enseñanzas, posibilitando la recolocación del profesorado perteneciente a las diferentes Familias Profesionales.

3. Por el contrario, cuando se determinan los criterios para la configuración de las plantillas orgánicas ante una convocatoria de concurso de traslados, la propia trascendencia del acto administrativo obliga a una especial cautela en la oferta de vacantes, para evitar las frustraciones derivadas de posibles reducciones de horario lectivo a corto plazo.

4. En consecuencia, la carga lectiva correspondiente a enseñanzas que difícilmente representan una garantía de continuidad en el centro (Programas de Garantía Social, enseñanzas parciales, tutoría para la Formación en Centros de Trabajo, descuentos horarios por el desempeño de cargos directivos, optativas de reciente implantación, etc.) en ningún caso puede tenerse en consideración, aunque se contabilizaran excepcionalmente en otros procedimientos, como es el caso.

Décimo.- El propio recurrente reconoce en su escrito que la Consejería negoció con las centrales sindicales representativas del sector diferentes criterios para cada ocasión, como no podía ser de otra forma por las razones previamente expresadas.

Undécimo.- En ningún caso puede argumentarse que el considerable número de interinos o sustitutos debería conducir a una creación indiscriminada e irresponsable de plazas en esa especialidad, ya que esta actuación podría causar el desplazamiento forzoso de su destino definitivo a funcionarios de carrera que hayan ejercido su derecho a la movilidad en el concurso de traslados.

Vistas las disposiciones alegadas, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general aplicación; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, esta Dirección General de Personal,

R E S U E L V E:

Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Antonio Negrín Hernández contra la Resolución de 5 de marzo de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se determina, en relación con el concurso de traslados convocado por Orden de 17 de octubre de 2002, el número de plazas docentes vacantes provisionales en centros de Enseñanzas Medias, Música y Artes Escénicas, Artísticas e Idiomas dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona que recurre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2003.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

3457 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 26 de agosto de 2003, relativo a notificación a D. José Miguel Martínez García, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 3 de abril de 2003, que hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas vacantes para el curso 2003/2004 en Programas de Garantía Social.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución del Director General de Personal de 26 de junio de 2003, relativa al recurso antedicho interpuesto por D. José Miguel Martínez García por no haberse podido entregar la misma en el último domicilio conocido de éste, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. José Miguel Martínez García, con D.N.I. 42.720.583 contra la Resolución de 3 de abril de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas vacantes para el curso 2003/2004 en Programas de Garantía Social.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 3 de abril de 2003, de la Dirección General de Personal, se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas vacantes para el curso 2003/2004 en Programas de Garantía Social.

Segundo.- El interesado, perteneciente al Cuerpo de Maestros, la recurre al entender que las plazas de la modalidad de Iniciación Profesional, adscritas a Educación Primaria en su anexo III, deben ser recalificadas como de Educación Secundaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Canarias y la Ley Orgánica

11/1982, de 10 de agosto, de Transferencias Complementarias a Canarias; todo ello entendido como marco jurídico que permite el desempeño de competencias en materia de educación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias.

También el Real Decreto 2.091/1983, de 28 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de educación, en especial el artículo B, apartado g) de su anexo, que regula las funciones del Estado que asumen la Comunidad Autónoma de Canarias, entre la que se encuentra la provisión de vacantes docentes en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los procedimientos para la provisión de vacantes docentes, y en concreto la determinación de las plazas a ofertar dentro de estos procesos, es una actuación de la Administración Educativa basada en su potestad normativa, no discrecional.

Segundo.- La Resolución de convocatoria de 3 de abril de 2003 citada, en todo su contenido; y en concreto las bases que regulan específicamente los criterios de adjudicación de plazas.

Tercero.- Por Orden de 17 de febrero de 1998 (B.O.C. de 6 de abril de 1998) se establece la regulación de los Programas de Garantía Social en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Su artículo 3 regula que, para la consecución de los objetivos señalados en esa Orden, los Programas de Garantía Social se adaptarán a las características, necesidades y expectativas de los alumnos, desarrollándose, a tales efectos, a través de, entre otras, la modalidad de Iniciación Profesional; esta modalidad se desarrolla en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y se dirige a jóvenes que estén interesados en iniciarse en una profesión con el fin de estar en disposición de conseguir un puesto de trabajo, o bien acceder a los Ciclos Formativos de Grado Medio por medio de la prueba de acceso.

Cuarto.- El artículo 8.1 de la Orden de 17 de febrero de 1998 establece que el equipo docente res-

ponsable de la formación, tutela y evaluación de los jóvenes a lo largo del Programa estará constituido, al menos, por un Profesor Técnico de Formación Profesional o experto acreditado de la especialidad que impartirá el Área de Formación Profesional Específica y realizará el seguimiento de la Formación en Centros de Trabajo, cuando la hubiera, y un Maestro que se encargará de impartir el Área de Formación Básica, así como la acción tutorial y las actividades complementarias siempre que su disponibilidad horaria lo haga posible.

Quinto.- El anexo IV de la Resolución de 3 de abril de 2003, en su apartado A.1, establece como méritos adecuados a las características de la plaza a desempeñar la experiencia en puestos similares; todos los puestos que se relacionan en los correspondientes subapartados del A.1 pueden ser impartidos por funcionarios del Cuerpo de Maestros.

Vistas las disposiciones alegadas, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normativa de general aplicación; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, esta Dirección General de Personal,

RESUELVE:

Desestimar el recurso potestativo de reposición interpuesto por D. José Miguel Martínez García contra la Resolución de 3 de abril de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la convocatoria para cubrir, en régimen de comisión de servicios, plazas vacantes para el curso 2003/2004 en Programas de Garantía Social.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o aquel en cuya

circunscripción tenga su domicilio la persona que recurre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 2003.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

3458 *Dirección General de Personal.- Anuncio de 26 de agosto de 2003, relativo a notificación a Dña. Alicia Fernández del Castillo, en ignorado domicilio, de la Resolución en relación con el recurso potestativo de reposición interpuesto por el interesado, contra la Resolución de 21 de abril de 2003, que determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2003/2004 al profesorado de los Cuerpos docentes no universitarios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la Resolución del Director General de Personal de 2 de julio de 2003, relativa al recurso antedicho interpuesto por Dña. Alicia Fernández del Castillo por no haberse podido entregar la misma en el último domicilio conocido de éste, se procede, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), a la notificación de la citada Resolución a través de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, Resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

Visto el recurso potestativo de reposición interpuesto por Dña. Alicia Fernández del Castillo, con D.N.I. 45.445.985, contra la Resolución de 21 de abril de 2003, de la Dirección General de Personal, por la que se determina el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2003/2004 al profesorado de los Cuerpos Docentes no universitarios en centros públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La citada Resolución de 21 de abril de 2003, que pone fin a la vía administrativa, fue

hecha pública por el Boletín Oficial de Canarias de 7 de mayo de 2003.

Segundo.- El 12 de junio de 2003 tiene entrada en Registro Público el recurso potestativo de reposición que la interesada interpone contra la Resolución citada anteriormente.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 13.2 del Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, establece que, en materia de personal docente, los actos dictados por el Director General de Personal pondrán fin a la vía administrativa, como es el caso de la Resolución recurrida.

Segundo.- La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concreto su artículo 117 que establece el plazo de un mes para interponer recurso potestativo de reposición contra las resoluciones que pongan fin a la vía administrativa.

En concreto, publicada la Resolución de 21 de abril de 2003 en el Boletín Oficial de Canarias de 7 de mayo de 2003, el último día para interponer recurso de reposición contra la misma fue el 9 de junio de 2003, al ser festivo el día 8, quedando probado que el recurso que nos ocupa se presentó en Registro Público después de esa fecha.

Tercero.- El artículo 47 de la Ley 30/1992, al disponer que los términos y plazos que se establecen obligan a las autoridades y personal de la Administración Pública competentes para la tramitación de los asuntos, así como a los interesados en los mismos.

Vista la disposición alegada y demás normativa de general aplicación; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, esta Dirección General de Personal,

RESUELVE:

Inadmitir, por presentarse fuera del plazo legal, el recurso potestativo de reposición interpuesto por Dña. Alicia Fernández del Castillo contra la Resolución de 21 de abril de 2003, de la Dirección General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas o aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio la persona que recurre, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 2003.- El Director General de Personal, Juan Manuel Santana Pérez.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

3459 *Dirección General de Trabajo.- Anuncio de 18 de agosto de 2003, relativo a depósito de documentación sobre la constitución de la Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, A.P.T.O.C.A.*

Según lo establecido en el artº. 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical (B.O.E. nº 101, de 28.4.77), y siendo competente para ello esta Dirección General de Trabajo al haberse transferido estas funciones a la Comunidad Autónoma Canaria mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y vistas las facultades conferidas en el Decreto 329/1995, de 24 de noviembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales (B.O.C. nº 159, de 15.12.95) y modificado por el Decreto 138/2000, de 10 de julio; se hace público que en esta Dirección General se ha depositado documentación sobre la constitución de la asociación empresarial que se detalla:

DENOMINACIÓN: Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Canarias, A.P.T.O.C.A.

ÁMBITO TERRITORIAL: Comunidad Autónoma de Canarias.
DOMICILIO: calle Camino de la Caldera, 16, Bandama, Santa Brígida.

ÁMBITO PROFESIONAL: los profesionales que con domicilio en el Archipiélago Canario, ejerzan como terapeutas ocupacionales y/o estén en posesión de la diplomatura de terapia ocupacional, mediante la posesión del correspondiente título oficial, o en su defecto, del comprobante de la tramitación.

FIRMANTES DEL ACTA DE LA SESIÓN: Dña. M. Alicia Medina Reyes; Dña. Gemma Vicente Cintero; Dña. Lia M. Martín Rodríguez; Dña. M. del Pino Domínguez Santana; Dña. Ernestina Cardona Báez.

Los interesados podrán formular por escrito las alegaciones que estimen procedentes en el plazo de veinte días a partir de su publicación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de agosto de 2003.- El Director General de Trabajo, Agustín Hernández Miranda.

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

3460 *Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 12 de agosto de 2003, relativo a la solicitud formulada por D. Francisco C. Martín Abrante, para una ocupación del cauce público del Barranco de La Aldea, en el lugar conocido por El Albercón, término municipal de San Nicolás de Tolentino.- Expte. nº 428-O.C.P.*

Por D. Francisco C. Martín Abrante se ha presentado documentación para la ocupación del cauce público del Barranco de La Aldea, en el lugar conocido por El Albercón, en el término municipal de San Nicolás de Tolentino.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58.3 de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y con los artículos 34 y 44 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico de Canarias, se hace público a fin de que en el plazo

de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 7, 2º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de agosto de 2003.- El Vicepresidente, José Jiménez Suárez.

Cabildo Insular de Tenerife

3461 *ANUNCIO de 29 de julio de 2003, relativo a notificación de la Resolución de 23 de mayo de 2003, por la que se abre trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Benito Abad, término municipal de San Cristóbal de La Laguna.*

Habiendo sido intentada mediante carta certificada con acuse de recibo, sin que haya podido ser practicada la notificación de la Resolución de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud de este Excmo. Cabildo Insular de fecha 23 de mayo de 2003, a efectos de proceder al trámite de audiencia a los interesados relacionados en el anexo adjunto, y de conformidad con lo dispuesto en el artº. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación de dicha Resolución:

“Visto el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Benito Abad, sita en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, y

Resultando que, con fecha 24 de abril de 2003, se dicta Resolución de la Sra. Consejera Insular del Área de Cultura, Educación, Empleo y Juventud, por la que se incoa el expediente de referencia, de

acuerdo con la delimitación gráfica y escrita, justificación de la delimitación, descripción y relación de Bienes Muebles vinculados que figuran en los anexos I, II y III que acompañan a dicha Resolución, publicándose en el Boletín Oficial de Canarias nº 97, de 22 de mayo de 2003.

Considerando, lo establecido en el artº. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuanto al trámite de audiencia a los interesados.

Considerando, que la Disposición Adicional Primera h), de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, dispone que queda transferida a los Cabildos Insulares, en el ámbito de su respectiva isla, la competencia administrativa de conservación y administración del patrimonio histórico-artístico insular.

Considerando, que según el artículo 8.3.d) de la Ley 4/1999, de 15 de marzo, del Patrimonio Histórico de Canarias, corresponde a los Cabildos Insulares la competencia de incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, elevándolos al Gobierno de Canarias para su aprobación, así como las modificaciones de dichos expedientes.

Considerando, que esta Consejería Insular ostenta las competencias en materia de Patrimonio Histórico en virtud de la atribución conferida mediante acuerdo plenario de fecha 20 de julio de 1999.

Es por lo que,

R E S U E L V O:

Abrir el trámite de audiencia en el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de San Benito Abad, en el término municipal de San Cristóbal de La Laguna, a fin de poner de manifiesto dicho expediente a los interesados o, en su caso, a sus representantes, los cuales podrán alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, durante un pla-

zo de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, a cuyo efecto el expediente podrá ser examinado en la Unidad de Patrimonio Histórico, calle San Pedro Alcántara, 5, 3ª planta, Santa Cruz de Tenerife, de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 horas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de julio de 2003.-
El Secretario, José Antonio Duque Díaz.- Vº. Bº.:
el Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos, Miguel Delgado Díaz.

A N E X O

BIEN DE INTERÉS CULTURAL.

CATEGORÍA: Monumento.

A FAVOR DE: Iglesia Parroquial de San Benito Abad.

TÉRMINO MUNICIPAL: San Cristóbal de La Laguna.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS:

- NATIVIDAD CASTILLO ARRON.
- LORENZO PEÑA MASCAREÑO.
- JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ.
- ANTONIO D. LÓPEZ IZQUIERDO.
- EUSTAQUIO J. RODRÍGUEZ CORREA.

3462 *ANUNCIO de 28 de agosto de 2003, por el que se hace público el acuerdo plenario de 30 de junio de 2003, relativo a la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las Áreas de Gobierno.*

El Pleno de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Vista propuesta formulada por el Sr. Presidente relativa a la determinación, denominación y composición orgánica de las Áreas de Gobierno de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento Orgánico de esta Corporación, tras el oportuno debate que tuvo lugar y habiéndose procedido a la correspondiente votación, con un resultado de 15 votos a favor de los Consejeros pre-

sentes del Grupo Coalición Canaria y 14 abstenciones de los Consejeros presentes de los Grupos Socialista y Popular, el Pleno acuerda la determinación, denominación, distribución de competencias y composición orgánica de las siguientes Áreas de Gobierno:

I.- ÁREAS DE GOBIERNO Y COMPETENCIAS ATRIBUIDAS A CADA UNA:

1.- Área de Presidencia y Hacienda:

a) Las señaladas en el artº. 7. 2.A) del Reglamento Orgánico.

b) Las señaladas en el artº. 7. 2.B) del Reglamento Orgánico.

c) Gestión financiera.

d) Racionalización de procedimientos y del gasto público.

e) Régimen jurídico, organización, funcionamiento y competencias.

f) Relaciones institucionales.

g) Régimen Local.

h) Régimen Interior.

i) Telecomunicaciones, tecnologías de la información y comunicaciones.

j) Gestión de espacios, superficies e instalaciones de inmuebles centrales corporativos.

k) Acondicionamiento y mantenimiento de inmuebles centrales corporativos.

l) Prevención de riesgos laborales.

m) Formación del personal.

n) Centros de Servicios al Ciudadano.

o) Organización y funcionamiento de los archivos corporativos.

2.- Área de Planificación, Turismo, Cooperación Municipal y Vivienda:

a) La coordinación y/o ejecución de los Planes y Programas sectoriales de inversión en infraestructuras.

b) Desarrollo y gestión del Sistema de Información Geográfica de Tenerife.

c) Proyectos de excepcional interés insular.

d) Planificación territorial y urbanismo.

e) Promoción y policía turística.

f) Cooperación técnica y económica a las Entidades Municipales de la isla.

g) Vivienda.

3.- Área de Carreteras y Transportes:

a) Explotación, uso, defensa y régimen sancionador en carreteras insulares.

b) Explotación, uso, defensa y régimen sancionador en carreteras de interés regional.

c) Promoción y desarrollo de actividades en materia de seguridad vial.

d) Gestión de autorizaciones en materia de transporte terrestre y por cable.

e) Inspección y régimen sancionador en materia de transporte terrestre y por cable.

f) Régimen concesional en materia de viajeros.

4.- Área de Asuntos Sociales y Deportes:

a) Prestación de los servicios sociales y socio-sanitarios especializados competencia de esta Corporación.

b) Dirección y gestión de centros de atención a personas con discapacidad, menores, mayores y mujer.

c) Programas de prevención dirigidos a colectivos en situación de desventaja social.

d) Fomento en materia de servicios sociales.

e) Cooperación técnica, jurídica y económica a entidades públicas o de iniciativa privada en materia de asuntos sociales.

f) Instalaciones deportivas.

g) Actividades deportivas.

h) Fomento del deporte.

5.- Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos:

a) Instalaciones culturales y bibliotecas.

b) Planificación, organización y gestión de eventos de carácter cultural.

c) Fomento de la Cultura.

d) Promoción y desarrollo de la cultura musical, literaria, artística, etc.

e) Conservación y restauración del patrimonio histórico.

f) Fomento del patrimonio histórico.

g) Actividad de policía en materia de patrimonio histórico.

h) Bienes de interés cultural.

i) Difusión del patrimonio histórico insular.

j) Red insular de museos y centros.

6.- Área de Juventud, Educación y Mujer:

a) Instalaciones juveniles.

b) Gestión de oficinas insulares de información juvenil.

c) Uso y gestión de albergues juveniles y de las instalaciones campamentales.

d) Fomento y desarrollo de actividades juveniles.

e) Fomento en materia de educación.

f) Cooperación económica con otras entidades en materia educativa.

g) Promoción y desarrollo de actividades educativas.

h) Promoción y desarrollo de actividades orientadas a la mujer.

7.- Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca:

a) Gestión y planificación de recursos hídricos.

- b) Agricultura.
- c) Industrias agroalimentarias.
- d) Extensión agraria.
- e) Infraestructura rural.
- f) Ganadería.
- g) Pesca.

8.- Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo:

- a) Fomento de la artesanía.
- b) Promoción y desarrollo del comercio y la industria.
- c) Promoción y desarrollo de actividades en el campo tecnológico y de las energías renovables.
- d) Promoción y estudios relacionados con sectores económicos de interés insular.
- e) Asesoramiento al sector empresarial.
- f) Promoción y desarrollo de actividades en materia de consumo.
- g) Actividades clasificadas.
- h) Policía de espectáculos.
- i) Coordinación y ejecución de programas de fomento del empleo.

9.- Área de Medio Ambiente y Paisaje:

- a) Servicios forestales, vías pecuarias y pastos.
- b) Prevención y extinción de incendios.
- c) Protección del medio ambiente.
- d) Gestión y conservación de espacios naturales protegidos.
- e) Desarrollo de programas medioambientales.
- f) Planificación y gestión de la actividad cinegética.
- g) Gestión de la política recreativa y el uso público de la naturaleza.

h) Promoción y desarrollo de actividades de educación ambiental.

i) Participación ciudadana en materia de medio ambiente.

j) Protección civil.

k) Servicios consorciados contra incendios.

l) Gestión de residuos.

m) Paisaje.

II.- COMPOSICIÓN ORGÁNICA DE CADA ÁREA DE GOBIERNO:

1.- Área de Presidencia y Hacienda:

1.1.- Consejero Insular del Área de Presidencia y Hacienda.

1.2.- Dirección Insular de Recursos Humanos.

1.3.- Secretario General.

1.4.- Interventor General.

1.5.- Tesorero.

1.6.- Instituto Insular de Informática y Comunicaciones.

1.7.- Casino de Taoro, S.A.

1.8.- Casino de Playa de las Américas, S.A.

1.9.- Casino Santa Cruz, S.A.

1.10.- Servicio Administrativo de Asesoramiento Legal.

1.11.- Servicio Administrativo de Fe Pública.

1.12.- Servicio Administrativo de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal.

1.13.- Servicio Administrativo de Presidencia.

1.14.- Servicio Administrativo de Relaciones Laborales, Análisis y Programación de Retribuciones.

1.15.- Servicio Administrativo de Personal Funcionario, Selección y Provisión de Puestos de Trabajo.

1.16.- Servicio Administrativo de Hacienda y Presupuestos.

1.17.- Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería.

1.18.- Servicio Técnico de Ingeniería Industrial.

1.19.- Servicio Técnico de Organización y Recursos Humanos.

1.20.- Servicio Técnico de Documentación, Archivo y Bibliotecas.

2.- Área de Planificación, Turismo, Cooperación Municipal y Vivienda:

2.1.- Consejero Insular del Área de Planificación, Turismo, Cooperación Municipal y Vivienda.

2.2.- Consejero con Delegación Especial en Cooperación Municipal y Vivienda.

2.3.- Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife, S.A.

2.4.- Buenavista Golf, S.A.

2.5.- Servicio Administrativo de Planificación y Cooperación.

2.6.- Servicio Administrativo de Turismo.

2.7.- Servicio Técnico de Planes Insulares.

2.8.- Servicio Técnico de Gestión Ejecutiva.

2.9.- Servicio Técnico de Turismo.

3.- Área de Carreteras y Transportes:

3.1.- Consejero Insular del Área de Carreteras y Transportes.

3.2.- Metropolitano de Tenerife, S.A.

3.3.- Dirección Insular de Transportes.

3.4.- Servicio Administrativo de Carreteras y Transportes.

3.5.- Servicio Técnico de Carreteras.

3.6.- Servicio Técnico de Conservación y Explotación.

4.- Área de Asuntos Sociales y Deportes:

4.1.- Consejero Insular del Área de Asuntos Sociales y Deportes.

4.2.- Consejero con Delegación Especial en Deportes.

4.3.- Organismo Autónomo Local Instituto de Atención Social y Sociosanitaria.

4.4.- Sociedad Insular de Promoción del Minusválido, S.L.

4.5.- Instituto Médico Tinerfeño, S.A.

4.6.- Gestión Insular para el Deporte, la Cultura y el Ocio, S.A.

4.7.- Servicio Administrativo de Asuntos Sociales y Deportes.

5.- Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos:

5.1.- Consejero Insular del Área de Cultura, Patrimonio Histórico y Museos.

5.2.- Consejero con Delegación Especial en Museos.

5.3.- Organismo Autónomo Local Complejo Insular de Museos y Centros.

5.4.- Organismo Autónomo Local Patronato Insular de Música.

5.5.- Instituto Óscar Domínguez de Arte y Cultura Contemporáneo.

5.6.- Auditorio de Tenerife, S.A.

5.7.- Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico.

6.- Área de Juventud, Educación y Mujer:

6.1.- Consejero con Delegación Especial en Juventud, Educación y Mujer.

6.2.- Servicio Administrativo de Juventud, Educación y Mujer.

7.- Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca:

7.1.- Consejero Insular del Área de Aguas, Agricultura, Ganadería y Pesca.

7.2.- Consejero con Delegación Especial en Ganadería y Pesca.

7.3.- Organismo Autónomo Local Consejo Insular de Agua.

7.4.- Organismo Autónomo Local Balsas de Tenerife.

7.5.- Cultivos Vegetales "In Vitro" de Tenerife, S.A.

7.6.- Servicio Administrativo de Agricultura.

7.7.- Servicio Técnico de Agricultura.

7.8.- Servicio Técnico de Desarrollo Rural.

7.9.- Servicio Técnico de Ganadería y Pesca.

8.- Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo:

8.1.- Consejero Insular del Área de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo.

8.2.- Instituto Tecnológico de Energías Renovables, S.A.

8.3.- Institución Ferial de Tenerife, S.A.

8.4.- Empresa Insular de Artesanía, S.A.

8.5.- Servicio Administrativo de Desarrollo Económico, Comercio y Empleo.

8.6.- Servicio Técnico de Desarrollo Económico y Empleo.

9.- Área de Medio Ambiente y Paisaje:

9.1.- Consejero Insular del Área de Medio Ambiente y Paisaje.

9.2.- Dirección Insular de Medio Urbano, Paisaje y Protección Civil.

9.3.- Servicio Administrativo de Medio Ambiente y Paisaje.

9.4.- Servicio Técnico de Gestión Territorial Ambiental.

9.5.- Servicio Técnico Unidad Insular de Medio Ambiente.

9.6.- Servicio Técnico de Gestión de Residuos.

El Gabinete de Presidencia queda adscrito a la Presidencia de esta Corporación.

Asimismo, el Pleno acuerda delegar en la Comisión Insular de Gobierno, en aras a asegurar, con la agilidad requerida, el correcto desempeño de las competencias asignadas a los órganos enumerados en los párrafos anteriores, la reordenación tanto de unidades de trabajo como de puestos de trabajo concretos, en coherencia con la distribución competencial de las nuevas Áreas de Gobierno, sin que todo ello suponga coste alguno y sin perjuicio de su posterior aprobación por el Pleno de la Corporación."

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 3.1 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de agosto de 2003.-
El Secretario General, José Antonio Duque Díaz.-
Vº.Bº.: el Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

Agencia Tributaria

3463 *Delegación Especial de la A.E.A.T. en Canarias.- Edicto de 25 de agosto de 2003, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación de actuaciones administrativas de procedimiento recaudatorio de apremio.*

D. Eduardo García Cantón, Adjunto al Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Canarias

HAGO SABER:

En virtud de lo dispuesto en el artº. 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artº. 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, y encontrándose pendiente de notificar las actuaciones administrativas de procedimiento recaudatorio de apremio, que se tramitan tras dos intentos, por causas no imputables a la administración, a los sujetos pasivos/obligados tributarios/representantes que a continuación se relacionan:

CONCEPTO: acuerdo y providencia de subasta.

D.N.I./C.I.F.: B35289479.

APELLIDOS Y NOMBRE/ENTIDAD: Sun's Garage, S.L.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan por sí o por medio de representante legal debidamente autorizado, en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de la A.E.A.T. de Las Palmas, Plaza de los Derechos Humanos, 1, 4ª planta, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes, para ser notificados, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Se advierte, que si transcurrido dicho plazo, no hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de agosto de 2003.- El Adjunto al Delegado Especial de la A.E.A.T. en Canarias, Eduardo García Cantón.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y sistematizadas, además de múltiples notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo materias organizativas, cuya fecha de cierre es de 30 de junio de 2001).

**DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)**

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.